INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA DE ESCRITORIO Y ENSEÑANZA" – ID N° 349417.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 días del mes de setiembre de 2018 se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 435 de fecha 28 de junio de 2018, Sr. Miguel Benítez Gómez , el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.-

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 435 de fecha 28 de junio del 2018 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 459/18 de fecha 11 de julio de 2018 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
3. Nota N° 466 de fecha 12 de julio de 2018 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, justificando la modalidad adoptada.
4. Carta de Invitación.
5. Invitaciones a potenciales oferentes.
6. Acta de Prorroga de fecha 07/08/2018.
7. Adenda N° 1 de fecha 07/08/2018.
8. Acta de Apertura de Oferta de fecha 16 de agosto de 2018.
9. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías Vázquez, CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio y DAGO SERVICES de Darío Rubén González.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:00 horas del 16 de agosto de 2018, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Declaración Jurada Art 40 y 20	Poder del firmante de la oferta.
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías Vázquez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAGO SERVICES de Darío Rubén González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada por la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías Vázquez, CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio y DAGO SERVICES de Darío Rubén González.

Luis Delgado.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Miguel Benitez

Monto de la Oferta:
Seguidamente se ordenan las ofertas presentadas de menor a mayor, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	TOTAL
1	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio	397.500.-
2	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías Vázquez	436.880.-
3	DAGO SERVICES de Darío Rubén González	519.362.-

ANEXO I CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Se procedió a solicitar por nota los documentos adicionales y las aclaraciones necesarias.

A la firma CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio los siguientes documentos:

- Muestras de los productos citados en la Carta de Invitación.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos citados en la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por autoridad competente, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.

A la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías Vázquez los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Muestras de los productos citados en la Carta de Invitación.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos citados en la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por autoridad competente, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.

A la firma DAGO SERVICES de Darío Rubén González los siguientes documentos:

- Copias de contratos ejecutados y/o facturas con su nota de remisión debidamente firmada, por la provisión de útiles de oficina en general, dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo establecido. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Muestras de los productos citados en la Carta de Invitación.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos citados en la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por autoridad competente, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.

Las firmas CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio y OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías Vázquez han presentado documentos que serán analizados en la epata correspondiente.

La firma DAGO SERVICES de Darío Rubén González no ha presentado documentación alguna.

El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es por el total, por lo cual se procede a seleccionar la oferta con el precio más bajo presentada por la firma CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, cuyas documentaciones será analizada a continuación.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Lic. Christian Monciel B.
Departamento de Contabilidad

La firma CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, cumple con este criterio.

Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

La firma CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, cumple con este criterio.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha solicitado informe de SINARH a la Dirección General de Talento Humano sobre el Señor Carlos Sánchez Sartorio, en el informe se registra movimiento respecto del mismo en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 2009, actualmente no se registra movimiento, por lo cual se concluye que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40.

La firma CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, cumple con este criterio.

Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Los precios ofertados por la firma CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio se encuentran dentro de los rangos establecidos.

Experiencia:

El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturas con su nota de remisión debidamente firmada, por la provisión de útiles de oficina en general, dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo establecido. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

La firma CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, cumple con este criterio.

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Ninguna de las firmas oferentes ha presentado Certificado de Origen Nacional.

Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.
Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:
En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses
anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)
De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente) del último año.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.
En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No se registro empate.

Lic. Christian Monziel B.
Departamento de Contabilidad

Criterio de evaluación y calificación de las muestras: El Comité de Evaluación realizara la inspección visual y pruebas con cada muestra. Se verificarán si se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas, además si corresponde a la marca y procedencia ofertada.
También se realizará una prueba manual de resistencia a la hora de la utilización de los mismos, lo que consecuentemente, dará idea de cuánto resiste los siguientes bienes:

Ítem	Descripción del bien	Prueba
32	Presilladora 23/6	Se procederá a presillar 40 hojas
33	Presilladora 24/6	Se procederá a presillar 12 hojas
8/9	Bolígrafos	Como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CGSS
8	Bolígrafo azul	CUMPLE
9	Bolígrafo negro	CUMPLE
29	Plancheta de madera tamaño oficio	CUMPLE
30	Plasticola de 90 cc	CUMPLE
31	Portalápices	CUMPLE
32	Prescilladora 23/6	CUMPLE
33	Presilladora 24/6 mediano	CUMPLE
34	Regla plástica de 30 cm	CUMPLE
35	Resma de hoja A4 blanco	CUMPLE
36	Resma de hoja oficio blanco caja de 10 unidades	CUMPLE
37	Sacapuntas	CUMPLE
39	Sobre manila tamaño oficio	CUMPLE
42	Tijera para tela	CUMPLE
43	Tijerita	CUMPLE
45	Marcador resaltador color amarillo	CUMPLE
46	Marcador resaltador color verde	CUMPLE
47	Marcador resaltador color rosado	CUMPLE
48	Señaladores banderita autoadhesiva	CUMPLE
49	Corrector liquido	CUMPLE

Las muestras presentadas por la firma CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, CUMPLE con los criterios establecidos para la evaluación de las mismas.

Observación: Se ha analizado toda la documentación formal solicitada en la Carta de Invitación, las cuales cumplen.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA DE ESCRITORIO Y ENSEÑANZA"– ID N° 349417,** a la firma **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio**, por un monto mínimo a contratar de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes: setenta y cinco millones), hasta un monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes: ciento cincuenta millones), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Luis Delgado

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Miguel Benítez

Ítems del llamado CD 16 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA DE ESCRITORIO Y ENSEÑANZA con ID: 349417

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						SGSS CONSULTORES				OFICOMPRAS				DAGO SERVICES			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53141605-001	Aguja	Unidad	UNIDAD	1	OR	KOREA	3.700	3.700	ALMENDRA	ARGENTINA	3.250	3.250	ROSE	CHINA	4.494	4.494
2	53141605-001	Aguja	Unidad	UNIDAD	1	OR	KOREA	3.000	3.000	MODISTA AXD	CHINA	910	910	ROSE	CHINA	3.630	3.630
3	60106199-9946	Aguja	Unidad	UNIDAD	1	OR	KOREA	4.500	4.500	ALMENDRA	ARGENTINA	10.400	10.400	ROSE	CHINA	5.498	5.498
4	23121612-001	Agujas para maquina de coser	Unidad	UNIDAD	1	OR	KOREA	7.500	7.500	SINGER	USA	6.500	6.500	ROSE	CHINA	9.250	9.250
5	23121612-001	Agujas para maquina de coser	Unidad	UNIDAD	1	OR	KOREA	7.700	7.700	SINGER	USA	10.400	10.400	ROSE	CHINA	9.340	9.340
6	53141605-001	Aguja	Unidad	UNIDAD	1	OR	KOREA	1.200	1.200	PETE	CHINA	7.800	7.800	ROSE	CHINA	1.498	1.498
7	11162003-001	Tela De Arpillera	Metros	FARDO	1	IMPERIAL	BRASIL	15.000	15.000	ARPILLERA	NACIONAL	13.000	13.000	ALHAMBRA	NACIONAL	19.042	19.042
8	44121704-001	BOLIGRAFO AZUL	Unidad	UNIDAD	1	PELIKAN	CHINA	900	900	ARTING	CHINA	510	510	FABER CASTELL	BRASIL	1.080	1.080
9	44121704-001	BOLIGRAFO NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	PELIKAN	CHINA	900	900	ARTING	CHINA	510	510	FABER CASTELL	BRASIL	1.105	1.105
10	44101808-001	Calculadora cient	Unidad	UNIDAD	1	EAGLE	CHINA	52.000	52.000	FOSKA	CHINA	29.500	29.500	CASIO	CHINA	62.409	62.409
11	44122011-005	carpeta archivadora	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	NACIONAL	1.200	1.200	RIOPEL	NACIONAL	950	950	AVON	NACIONAL	1.500	1.500
12	14111610-001	Cartulina	Unidad	ROLLO	1	ALAMO	NACIONAL	1.290	1.290	ALAMO	CHINA	871	871	MURESCO	ARGENTINA	1.550	1.550
13	44122011-004	CARTULINA	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	NACIONAL	3.800	3.800	MUNSKJO	BRASIL	400	400	MURESCO	ARGENTINA	4.568	4.568
14	44122011-004	CARTULINA	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	NACIONAL	3.840	3.840	MUNSKJO	BRASIL	400	400	MURESCO	ARGENTINA	4.610	4.610
15	43202001-002	CD no regrabable	Unidad	UNIDAD	1	MAXEL	CHINA	4.650	4.650	SWISSDISK	CHINA	1.430	1.430	MAXEL	CHINA	5.590	5.590
16	27111801-001	Cinta métrica	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	7.840	7.840	FASCY	CHINA	33.800	33.800	TRAMONTINA	BRASIL	9.406	9.406
17	13102009-001	Goma Eva	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	2.600	2.600	ALAMO	CHINA	2.145	2.145	LUXOR	ARGENTINA	3.119	3.119
18	11151702-005	Hilo cerado para trabajos manuales diferentes colores	Unidad	UNIDAD	1	WILL	CHINA	790	790	CRISTAL	CHINA	15.600	15.600	NN	CHINA	17.900	17.900
19	11151703-001	Hilo	Unidad	UNIDAD	1	WILL	CHINA	9.300	9.300	CRISTAL	CHINA	6.500	6.500	WILL	CHINA	11.260	11.260
20	11151702-001	Hilo ferretería	Unidad	UNIDAD	1	QUIMAFLEX	NACIONAL	34.700	34.700	ARALIZ	NACIONAL	34.000	34.000	TIGRE	BRASIL	41.684	41.684
21	23121612-999	Hilo para overlock en tubo	Unidad	UNIDAD	1	WILL	CHINA	18.300	18.300	GENERICO	CHINA	14.950	14.950	WILL	CHINA	21.995	21.995
22	44121707-002	Lápiz de color de 12 unidades	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	1.300	1.300	ARTING	CHINA	3.960	3.960	FABER CASTELL	BRASIL	16.000	16.000

Luis Toledo

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Miguel Benitez

Ítems del llamado CD 16 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA DE ESCRITORIO Y ENSEÑANZA con ID: 349417

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						SGSS CONSULTORES				OFICOMPRAS				DAGO SERVICES			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
23	14111525-001	Papel madera plancha de 50 unidades	Unidad	ROLLO	1	ALAMO	NACIONAL	1.300	1.300	ALAMO	CHINA	910	910	LUXOR	ARGENTINA	1.560	1.560
24	14111606-001	Papel manteca plancha de 50 unidades	Unidad	ROLLO	1	ALAMO	NACIONAL	2.190	2.190	ALAMO	CHINA	910	910	LUXOR	ARGENTINA	2.627	2.627
25	14111606-002	Papel sifón plancha de 50 unidades	Unidad	ROLLO	1	ALAMO	NACIONAL	1.650	1.650	ALAMO	CHINA	1.170	1.170	LUXOR	ARGENTINA	1.988	1.988
26	32101601-001	Memoria RAM 8 GB	Unidad	UNIDAD	1	SANDISK	CHINA	48.500	48.500	SANDISK	CHINA	34.190	34.190	KINGSTON	CHINO	60.303	60.303
27	31211904-001	Pinceles para pintar tela	Unidad	UNIDAD	1	RX	BRASIL	2.360	2.360	ALAMO	CHINA	1.547	1.547	TIGRE	BRASIL	2.840	2.840
28	31211508-002	Pintura para tela algodón Acrilexs	Unidad	CAJA	1	RX	BRASIL	4.000	4.000	ACRILEX	BRASIL	18.720	18.720	GATO PRETO	BRASIL	4.820	4.820
29	44122003-002	Plancheta de madera tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1	ACRIMEX	BRASIL	6.520	6.520	FOSKA	CHINA	5.460	5.460	DURATEX	CHINO	7.829	7.829
30	31201610-005	Plasticola de 90cc	Unidad	UNIDAD	1	MERCUR	BRASIL	7.300	7.300	FOSKA	CHINA	2.310	2.310	MERCUR	BRASIL	8.793	8.793
31	44111509-007	Portalápices	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	5.550	5.550	ARTING	CHINA	4.510	4.510	EAGLE	CHINO	6.665	6.665
32	44121615-001	Prescilladora 23/6	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	1.630	1.630	FOSKA	CHINA	47.700	47.700	EAGLE	CHINO	1.966	1.966
33	44121615-001	PRESCILLADORA 24/6 mediano	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	7.500	7.500	FOSKA	CHINA	6.650	6.650	EAGLE	CHINO	8.998	8.998
34	44121624-001	Regla plástica de 30 cm	Unidad	UNIDAD	1	H-TONE	CHINA	1.000	1.000	FOSKA	CHINA	830	830	EAGLE	CHINO	1.200	1.200
35	14111507-002	Resma de hoja A4 blanco	Unidad	RESMA	1	COSMOS	NACIONAL	24.500	24.500	EXECUTIVE	ARGENTINA	21.000	21.000	LEDESMA	ARGENTINA	29.440	29.440
36	14111507-003	Resma de hoja oficio blanco	Unidad	RESMA	1	COSMOS	NACIONAL	28.000	28.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	24.400	24.400	LEDESMA	ARGENTINA	33.819	33.819
37	44121619-001	Sacapuntas	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	600	600	FOSKA	CHINA	500	500	JOCAR	CHINO	732	732
38	12352310-003	Silicona liquida	Unidad	UNIDAD	1	MAXI	BRASIL	1.900	1.900	ARTING	CHINA	3.950	3.950	TORRE	BRASIL	2.289	2.289

Luis Peñida

Lic. Christian Monnel B.
Departamento de Contabilidad

Miguel Benitez

Ítems del llamado CD 16 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA DE ESCRITORIO Y ENSEÑANZA con ID: 349417

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						SGSS CONSULTORES				OFICOMPRAS				DAGO SERVICES			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
39	44121505-003	SOBRE MANILA TAMAÑO oficio	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	NACIONAL	1.070	1.070	ALAMO	CHINA	462	462	AVON	NACIONAL	1.290	1.290
40	60121716-9998	Bastidor	Unidad	UNIDAD	1	RX	CHINA	6.500	6.500	BASTIDOR	CHINA	10.400	10.400	NN	NACIONAL	7.798	7.798
41	11151710-002	Tela Lienzo	Metros	FARDO	1	IMPERIAL	BRASIL	25.500	25.500	LIENZO	CHINA	24.700	24.700	ALHAMBRA	NACIONAL	36.845	36.845
42	44121618-001	Tijera para tela	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	6.520	6.520	FOSKA	CHINA	5.280	5.280	EAGLE	CHINA	7.830	7.830
43	44121618-001	Tijerita	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	4.700	4.700	ARTING	CHINA	1.830	1.830	EAGLE	CHINA	5.645	5.645
44	27112311-001	Tiza	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	7.600	7.600	CIRCULO	RCA. CHECA	5.200	5.200	CREA	BRASIL	9.214	9.214
45	44121708-006	Marcador resaltador color amarillo	Unidad	UNIDAD	1	LUXOR	CHINA	1.440	1.440	FOSKA	CHINA	1.220	1.220	FABER CASTELL	BRASIL	1.727	1.727
46	44121708-006	Marcador resaltador color verde	Unidad	UNIDAD	1	LUXOR	INDIA	1.440	1.440	FOSKA	CHINA	1.220	1.220	FABER CASTELL	BRASIL	1.744	1.744
47	44121708-006	Marcador resaltador color rosado	Unidad	UNIDAD	1	LUXOR	INDIA	1.440	1.440	FOSKA	CHINA	1.220	1.220	FABER CASTELL	BRASIL	1.761	1.761
48	55121616-001	Señaladores banderita autoadhesiva	Unidad	UNIDAD	1	EAGLE	CHINA	3.980	3.980	EAGLE	CHINA	3.835	3.835	EAGLE	CHINO	4.785	4.785
49	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	1	FRAMA	BRASIL	2.800	2.800	KORES	CHINA	2.470	2.470	MERCUR	BRASIL	3.450	3.450
50	11151702-008	Hilo de algodón para bordar	Unidad	UNIDAD	1	WILL	CHINA	4.000	4.000	RUBI	CHILE	6.500	6.500	CLEA	BRASIL	4.876	4.876
								Precio Total	397.500			Precio Total	436.880			Precio Total	519.362

Luis Dahrouch.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Miguel Benitez